

LEY 1669 DE 2013

(junio 16)

Diario Oficial No. 48.880 de 12 de agosto de 2013

<Análisis jurídico en proceso>

Congreso de la República

Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra”, firmado en Bruselas, Bélgica, el 26 de junio de 2012.

FE DE ERRATAS

**En el Diario Oficial 48.853 del martes 16 de julio de 2013 se publicó entre las páginas 66 y 1326 la Ley 1669 de 16 de junio de 2013, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra”, firmado en Bruselas, Bélgica, el 26 de junio de 2012.**

**En la página 66 de este Diario aparece 16 de junio de 2013 como fecha de publicación de esta ley cuando la correcta es 16 de julio de 2013 tal como consta en los originales enviados por la Presidencia de la República.**

**(La Ley 4a de 1913 en su artículo 45 reza: “Los yerros caligráficos o tipográficos en las citas o referencias de unas leyes a otras no perjudicarán, y deberán ser modificados por los respectivos funcionarios, cuando no quede duda en cuanto a la voluntad del legislador”. Esta ley autoriza a la Imprenta Nacional de Colombia a publicar las erratas que por yerros tipográficos aparezcan en las normas).**



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

